

BASES DE LA LIGA LOCAL DE FÚTBOL-SALA.

TEMPORADA 2021-22

1º.- Esta Liga se regirá por lo que establecen las presentes Bases y, en lo no contemplado en ellas, por las Reglas de Juego y Normativa de Competición de fútbol sala de la Federación Española de Fútbol Temporada 2021/22.

2º.- Los jugadores que se inscriban deberán haber nacido en el año 2004 o anteriores.(máximo dos jugadores del año 2005).

3º.- Cada equipo estará compuesto por un máximo de 15 jugadores y un mínimo de 12.

4º.- Los jugadores, delegados/as y entrenadores/as deberán ser residentes en Bailén.

5º.- Una vez comenzada la competición no se inscribirá ningún jugador. El plazo para la inscripción de nuevos jugadores se abrirá dos semanas antes de finalizar la primera vuelta y finalizará antes de comenzar la segunda. Los nuevos jugadores que se inscriban no podrán haberlo sido en la misma temporada en otro equipo participante.

6º. Diez minutos antes de comenzar el partido deben presentar las fichas al/la árbitro/a del partido para su comprobación, no pudiéndose alinear ningún jugador cuya ficha no haya sido presentada antes. Excepcionalmente, en caso de pérdida o deterioro de la ficha, un jugador podrá alinearse en un encuentro presentando el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte Individual o Permiso de Conducir originales. Será responsabilidad suya, de su entrenador/a y/o de su delegado/a si incurre en alineación indebida por no estar inscrito en el equipo que lo alinee, por tener la ficha retenida por sanción, etc., en cuyo caso serán sancionados /as todos/as los/as responsables conforme al Reglamento.

7º Los equipos abonarán 10 euros por partido en concepto de cuota arbitral, recibo que deberán de hacerlo efectivo antes del comienzo de cada partido. En el caso de no abonarlo antes del partido el árbitro del encuentro lo suspenderá dando así traslado al Comité de Competición considerándolo el mismo como una no presentación. En el caso de tres impagos del recibo arbitral de un equipo, este será excluido de la Competición por el Comité de Competición. *Nota 1º Si un equipo no abona el recibo arbitral, el otro equipo deberá de abonarlo aunque el encuentro no se juegue ya que el partido se le dará como vencedor al equipo que abone los derechos arbitrales y en el caso de que no lo quiera abonar, también se le considerará como no presentación. También están obligados a pagar la cuota arbitral los equipos que no comparezcan al encuentro.*

8º.- Los/as delegados/as de los equipos tienen derecho a comprobar las fichas del equipo contrario y obligación de firmar el acta del partido, junto con el/la entrenador/a y el capitán, antes de su inicio. También podrán hacer las alegaciones que crean oportunas al respecto de los partidos hasta las 18 horas del martes posterior al de celebración del mismo. Los recursos contra los acuerdos del Comité de Competición han de presentarse por escrito en plazo no superior a tres días contados desde el siguiente a la recepción del acuerdo que se recurra, debiendo dirigirlo al Comité de Apelación, entregándose en la Secretaría de la Delegación de Deportes.

Junto a la reclamación o recurso deberá aportarse documentación que acredite la justificación o defensa de lo reclamado.

Las decisiones del Comité de Apelación son irrecurribles

9º.- Los Horarios de los partidos una vez que salgan publicados no se podrán cambiar de fecha aún poniéndose los equipos de acuerdo. Para jugar fuera de los horarios del fin de semana será necesario que los equipos que se enfrenten se pongan de acuerdo comunicándolo a la organización antes del martes anterior a la jornada. Igual plazo tendrán para comunicar el problema que tenga un equipo para jugar dentro la jornada siempre por motivos laborales.

suspendidos reglamentariamente por los/as árbitros/as o no celebrados, serán competencia de la Organización. Igualmente incumbe a ésta todo lo relativo a los recintos y balones de juego.

10º.- La máxima autoridad durante el partido es el/la árbitro/a y sus decisiones son inapelables.

11º.- La duración del partido será de dos tiempos de 20 minutos continuados. El descanso entre ellos será de 5 minutos.

12º.- La acumulación de tres tarjetas amarillas supone la sanción de un partido de suspensión para el jugador, delegado/a o entrenador/a al/la que se le hayan mostrado. Los sucesivos ciclos serán de dos tarjetas amarillas por lo que supone la sanción de un partido.

13º.- La ficha del jugador, delegado/a o entrenador/a al/la que se le haya mostrado tarjeta amarilla o roja será retenida por el Comité de Competición hasta que sea cumplida la sanción impuesta.

14º.- El Comité Local de Árbitros de Fútbol-Sala será el encargado de las designaciones de árbitros/as para los partidos de esta Liga y de las sanciones de los/as mismos/as con arreglo a lo establecido en el reglamento correspondiente. Éste nombrará uno/a o dos árbitros/as y juez/a de mesa, dependiendo de la disponibilidad de los/as mismos/as.

15º.- En caso de coincidencia de colores en las equipaciones de los equipos que jueguen un partido, deberá cambiarse la indumentaria el equipo nombrado en segundo lugar en el calendario.

16º.- Las incomparecencias injustificadas de los equipos a los partidos tendrán las siguientes sanciones:

- La 1º incomparecencia se le descontará tres puntos de la tabla clasificatoria.
- La 2º incomparecencia se le descontará seis puntos de la tabla clasificatoria.
- La 3º incomparecencia se le descalificará de la competición y se sancionará con la no participación en la siguiente liga aquellos jugadores culpables de la incomparecencia, excepto los inscritos en acta en el último partido.

En caso de empate a puntos al término de la liga para efectos de clasificación final se regirá por las normas de la Federación Española de Fútbol

17º.- La fecha límite para la inscripción de los equipos es el Lunes dia 18 de Octubre de 2021, a las 21 horas.

18º.- Las inscripciones se formalizarán en la Delegación de Deportes en la , Avda. Manolo Gómez Bur, número 12, en el horario habitual. En el momento de la inscripción cada equipo deberá abonar 30 euros en concepto de fianza.

19º.- Cada equipo deberá presentar, debidamente cumplimentado en todos sus apartados, antes del inicio de la competición, el modelo de relación de componentes del equipo, licencias de todos/as y Documento Nacional de Identidad original, tanto de jugadores como de la delegado/a y entrenador/a, si los hubiere.

20º.- Cada equipo ha de presentar un balón reglamentario a la hora de disputar cada partido.

21º.- La conformación de los grupos dependerá del número de equipos inscritos. Sistema de competición que se decidirá en la reunión de Delegados.

Una vez terminada la primera vuelta de la competición se realizarán las 28 horas Locales de Fútbol Sala en la que todos los equipos la liga local de fútbol sala podrán participar en dicha competición que se jugarán en un fin de semana según la clasificación en ese momento y con los mismos jugadores de la liga sin federados.

22º.- El sorteo de la primera jornada de liga se llevará a cabo el dia el Miércoles dia 20 de Octubre, a las 20:30 horas, en la Delegación de Deportes.(Casa de la Juventud). Importante la asistencia de los Delegados de los equipos ya que se decidirá el modelo de competición.

24º.- A la finalización de la Liga se entregarán los siguientes trofeos:

- A los tres primeros clasificados de cada grupo.
- Al máximo goleador de cada grupo.
- Al portero menos goleado de cada grupo.
- Al equipo más deportivo de cada grupo, para lo cual se seguirá el siguiente criterio: un punto de penalización por cada tarjeta amarilla mostrada a alguno/a de los/as componentes del equipo, tres puntos de penalización por cada partido de sanción impuesta por los Comités de Competición o de Apelación. Será acreedor a este trofeo aquel equipo que al finalizar la Liga tenga menos puntos de penalización. (No tendrán opción a este trofeo aquellos equipos que se retiren de un partido una vez comenzado, si no es por decisión arbitral, o tengan una incomparecencia injustificada a alguno de los encuentros de la competición).

25º Una vez finalizada la liga local , se jugará la Supercopa de Fútbol Sala con el Campeón de las 28 horas locales año 2019 y 2021, Campeón de la Liga y Subcampeón jugándose todo en un fin de semana

26º.- *Todo jugador con ficha federada en fútbol, fútbol Sala, balonmano y baloncesto no podrán participar en dicha liga solamente Jugadores de deportes minoritarios como atletismo, ajedrez, bádminton, tenis, tenis de mesa o petanca no contarán como federados.*

27º.- Las sanciones impuestas durante esta Liga tendrán validez durante todas las competiciones que organice esta Delegación de Deportes, salvo que se indique lo contrario.

28º.- **TODO JUGADOR QUE ACTUE CON VIOLENCIA HACIA UN ARBITRO SERÁ SANCIONADO POR PERIODO DE TRES AÑOS SIN PODER PARTICIPAR EN NINGUNA COMPETICIÓN LOCAL QUE ORGANIZE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES, INDEPENDIENTEMENTE DE LA SANCIÓN QUE RECIBA TAMBIEN POR EL COMITÉ DE COMPETICIÓN.**

29º.- Los horarios y sanciones se expondrán en el Tablón de anuncios de la Casa de la Juventud y en el siguiente blog de deportes que es el siguiente: www.bailendeporte.blogspot.com y en la pagina del Ayuntamiento de Bailén www.ayto-bailen.com y el facebook de bailendeporte, los horarios se mandarán por correo electrónico porque será un requisito imprescindible a la hora de la inscripción indicar una dirección.

30º.- Todos los jugadores participantes en la Liga estarán acogidos al seguro que en ese momento tenga concertado la Diputación Provincial de Jaén.

31º.- La inscripción y participación en esta competición supone a la aceptación de las presentes normas.

32º.- La Organización se reserva el derecho de modificar alguna de estas bases durante el transcurso de la competición o decidir sobre cualquier punto que no aparezca en ellas, así como a interpretarlas.

Bailén, Septiembre de 2021.